



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



COMUNICADO

Se hace de conocimiento a todos los docentes contratados que cuenten con vínculo laboral hasta el 31 de marzo de 2023, que se ampliará su contrato hasta el 30 de abril del año en curso, esto con la finalidad de garantizar el servicio educativo en tanto dure el proceso de evaluación de desempeño de los directores designados que se encuentran en dicho proceso.

En ese sentido, se les exhorta continuar con sus labores, puesto que las resoluciones de contrato se estarán entregando a partir del día lunes 10 de abril de 2023.

Atentamente,
OFICINA DE PERSONAL